expediente núm. 29/05/0106-0164/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Málaga, 10 de junio de 2005.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Andrés Santiago Santiago y doña Concepción Ponce Moya.

Acuerdo de fecha viernes, 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Andrés Santiago Santiago y doña Concepción Ponce Moya al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimento de desamparo de fecha jueves, 26 de mayo de 2005 del menor A.S.P. y A.S.P., expediente núm. 29/05/0010-1/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de junio de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-47/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21-Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-47/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 19.5.05.

Notificada: Raquel López Sánchez «Bar E. Servicio Huetor Tajar».

Ultimo domicilio: C/ Ctra. Huétor Tájar, A-92, p.k. 0,120, 18360-Huétor Tájar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.a Josefa Villaescusa Arnedo

Granada, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

## **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ACUERDO de 18 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Monte de la Peza GR-30009-CAY (Expte. ocupación 75/04). (PP. 523/2004).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de una estación de aforo prefabricada y una estación meteorológica.
- Características: Ocupación parcial de 22,50  $\mathrm{m}^2$  del monte público.
  - Solicitante: Instituto Geológico y Minero de España.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Segregación de Convenio Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Lucia Vacas Amor.

Expediente: Segregación Convenio Forestal 1417512.

Fecha: 7 de abril de 2005.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7 de abril de 2005, por el que se inicia el procedimiento de segregación del Convenio Forestal constituido sobre el monte denominado «Loma del Majano», con código de la Junta de Andalucía CO-20006-CVP, núm. de elenco 1417512, del t.m. de Montoro (Córdoba).

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

ANUNCIO de la Resolución de 21 de junio de 2005, por la que se modifica el número de plazas convocadas de enfermeros por Resolución de 1 de marzo de 2005.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias realizó una convocatoria pública de provisión de plazas para personal

laboral fijo, en número de 18, correspondientes a las categorías de médicos (11 plazas) y enfermeros (7 plazas). Dicha convocatoria se realizó por Resolución de este Director Gerente de fecha 1 de marzo de 2005, y publicado en BOJA el 11 de marzo de 2005.

En la Base séptima de la citada convocatoria se establece la posibilidad de modificar el número de plazas convocadas. Producida la reincorporación de una enfermera, con ocasión de vacante, en el Servicio Provincial de Córdoba, tras la finalización de su excedencia voluntaria, procede modificar el número de plazas convocadas para la citada categoría.

Por ello, y para el citado proceso selectivo, el número de plazas convocas será de 6 para enfermería.

Málaga, 21 de junio de 2005.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.